

viernes, 29 de marzo de 2019

BOLETÍN °23

Publicado por: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la Publicación: 28 de marzo de 2019

Asunto: Oficio 500-05-2019-7290 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, publicado el 25 de junio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto

El presente Oficio contiene el listado de todos aquellos contribuyentes que anteriormente se habían encontrado en el supuesto de presunción de haber emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparaban dichos comprobantes.

Sin embargo, los contribuyentes señalados en este listado lograron desvirtuar dicha presunción a través de la presentación de algún medio de defensa. Así mismo, en el presente Oficio se muestra la resolución o sentencia que le fue impuesta a cada una de las empresas anteriormente mencionadas.

Es importante resaltar que los contribuyentes que se muestran en este Oficio únicamente han desvirtuado los hechos en relación a los comprobantes fiscales mencionados en el Oficio de presunción del cual se les había notificado previamente, por lo cual se encuentran a salvo las facultades de la autoridad fiscal en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación en relación a los demás comprobantes fiscales que en su caso hayan emitido.

El listado de contribuyentes que se muestra en el presente Oficio es distinto a los listados expuestos en boletines anteriores.

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555597&fecha=28/03/2019